EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO SE REUNIÓ LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS PARA CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA CIENTO NOVENTA Y CINCO,** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS UBICADA EN IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO SETENTA Y CINCO, COLONIA LOMAS ALTAS, C.P. 11950, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

1.0 LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

El M.V.Z. Joaquín B. Delgadillo Álvarez, en representación del M.V.Z. Enrique Sánchez Cruz, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), procedió al desahogo de la reunión, una vez confirmado el quórum legal con la lista de asistencia, se declaró formalmente instalada la sesión, sometiendo a aprobación el orden del día propuesto, mismo que quedó debidamente aprobado por unanimidad.

2.0 SOLICITUD DE ACUERDOS ESPECÍFICOS

La M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña, presentó tres solicitudes de acuerdo, mismos que fueron aprobados, quedando bajo los siguientes términos:

I. Conversión de 2 plazas de Jefe de Departamento

Con el objetivo de proporcionar una remuneración más adecuada al grado de responsabilidad, especialización, complejidad, magnitud e impacto de las funciones asignadas a la Jefatura de Departamento de Control Presupuestal y para tener oportunidad de preservar los recursos humanos altamente capacitados, se propone asignar el nivel salarial de la validación emitida por el sistema de valuación de puestos de la Secretaría de la Función Pública.

La propuesta se encuentra plenamente justificada de conformidad con los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia que se deben observar en la administración de los recursos públicos federales. Esta conversión no implica cambio de grupo ni de ubicación, solo de grado y de nivel por lo que se conservará la misma Estructura Orgánica autorizada y se realizará mediante movimientos compensados que no requieren adecuación presupuestaria.

• Jefatura del Departamento de Control Presupuestal del nivel O21 al O31.

Para dar suficiencia se convertirá la Plaza de Jefe de Departamento de Contabilidad y Tesorería (actualmente vacante) del nivel O21 al O11.

Por lo anterior y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 57 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fue aprobado para la gestión de las conversiones solicitadas con vigencia 1 de junio de 2018.

ACUERDO

195-01-2018 **Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 57 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las entidades paraestatales y en el artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba se realice la gestión para la conversión de las 2 plazas descritas de mando, ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública a través de la Coordinadora Sectorial con vigencia a partir del 1 de junio de 2018, conforme al tabulador general de sueldos y salarios con curva del sector central y al de los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.**

II. Propuesta de Nombramiento del Director de Planeación y Administración.

Derivado de la separación del cargo del Director de Planeación y Administración, la Directora General solicitó a la H. Junta de Gobierno el nombramiento del Lic. Edgar Guillermo Torres Flores, para ocupar la plaza de Director de Planeación y Administración a partir del 01 de mayo de 2018.

Al respecto, el M.V.Z. Joaquín B. Delgadillo Álvarez, preguntó si el procedimiento se realizó de manera adecuada dando cumplimiento a los requerimientos del cargo, en respuesta la M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña, explicó que todo se había cumplido cabalmente derivado de una evaluación tanto de la experiencia laboral, como de las habilidades, competencias y capacidades, escolaridad, años de experiencia en cargos a nivel gerencial y en la administración pública, previo a ello se revisaron treinta y tres currículums, de los cuales se seleccionaron seis para entrevistas, concluyendo que este candidato reunía todos los requisitos para ocupar el cargo.

Por su parte, el Lic. Óscar Fosado Zamora dijo que valdría la pena darle un voto de confianza a la Directora después de la explicación sobre el proceso de selección exhaustivo para elegir al candidato, aunque observamos que cuenta con más experiencia en el aspecto técnico que administrativo, sin embargo, en ese contexto si valdría la pena considerar el amplio proceso que se llevó a cabo para elegir a la persona, y con base a ello se ponga a consideración.

Una vez expuesto lo anterior, se procedió a la aprobación de la propuesta y quedando el acuerdo bajo los siguientes términos:

ACUERDO

195-02-2018 **Con fundamento en el artículo 58 fracción XI y 59 fracciones VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba la propuesta de la Directora General y nombra Director de Planeación y Administración al Lic. Edgar Guillermo Torres Flores a partir del 01 de mayo de 2018.**

III. Actualización de avances del trámite de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

La Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dictaminó como aprobadas las Condiciones Generales de Trabajo de la Entidad con fundamento en los artículos 87, 90 y 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que éstas fueron depositadas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para su entrada en vigor y abrogación de las que estaban vigentes desde mayo de 2008. Siendo publicado por la autoridad el acuerdo en el Boletín Laboral el 3 de abril de 2018, publicándose el 4 de abril de 2018 en la página web de PRONABIVE y en la Normateca de la Entidad para conocimiento de todos los trabajadores de la Productora, en cumplimiento con la "Política Cero Papel" con fundamento en el artículo 122 de las mencionadas Condiciones, dando con ello conclusión a la revisión y actualización de las mismas, resolviendo de forma totalmente satisfactoria el conflicto surgido por el Emplazamiento a Huelga promovido por el SUTPRONABIVE en contra de la Entidad

ACUERDO

195-03-2018 **Con fundamento en el artículo 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la actualización de las Condiciones Generales de Trabajo de PRONABIVE y la conclusión del trámite para la revisión y actualización de las mismas para la mejora continua de los procesos normativos de la Entidad siguiendo los principios establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración.**

3.0 ASUNTOS GENERALES.

La M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña, expuso a la H. Junta de Gobierno el siguiente tema:

Incremento en el costo de Materia Prima de las Vacunas RB-51

Con la finalidad de hacer del conocimiento de los miembros de la H. Junta de Gobierno lo ya comentado en la reunión 193, se informó que el proveedor de la materia prima para la elaboración de las vacunas RB-51 incrementó el costo en un 34%, y dado que es la única compañía que dispone de este material, la Entidad procedió a la aceptación de dicho incremento, a pesar de buscar a través de negociaciones infructuosas un ajuste menor en beneficio de la Entidad.

Y en virtud de que la Dirección General de Salud Animal ya aprobó los programas de apoyo a los CFPP de los estados, considerando los precios vigentes establecidos previos a la notificación del incremento de este producto, por lo que no resulta viable notificar un incremento en el precio de dichos productos a los Comités. Esta decisión implica una reducción en el margen de contribución del producto.

A pesar de esta reducción, el margen de utilidad bruta del producto se mantiene en 48%, por lo que independientemente de la merma, se mantiene muy por arriba del margen de contribución mínimo establecido para la Entidad y aceptado en la política Comercial vigente, que es de 20%.

Finalmente y no habiendo otro asunto que tratar, El M.V.Z. Joaquín B. Delgadillo Álvarez, agradeció la presencia de los miembros del Órgano de Gobierno, dando por concluida la Sesión a las 16:00 horas de su inicio, firmando para su constancia todos los que en ella intervinieron.

M.V.Z. Joaquín B. Delgadillo Álvarez
En representación del M.V.Z. Enrique Sánchez Cruz, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SAGARPA

M.V.Z. Igor Romero Sosa
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director de la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales.
SENASICA / SAGARPA

Dr. Víctor Rubén Tenorio Gutiérrez
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director del CENID en Microbiología Animal del INIFAP

Lic. Ana Lilia González Hidalgo
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Directora de Industrias Químicas de la Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía

Lic. Óscar Fosado Zamora
Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la S.F.P.

M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña
Directora General

Lázaro Pérez Ortiz
Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Administración

I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Director Comercial

Martha E. Rocha Lona
Secretaria Técnica

Lic. Guillermo García Naranjo Urzaiz
Titular de la Unidad Jurídica

Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE